

	Nº Solicitud/OT:		Titular:			
	Dirección:		Proyectista/instalador:			
	UOT:	MUNICIPIO:	CD Nº./ Nombre LMT:			
Cuestionario de Revisión de Líneas de Media Tensión Tipología: L= Leve M= Moderado G= Grave						
Tip.	Cód.	Concepto	Tip.	Cód.	Concepto	
0.- Genéricos			Res.	2.- Línea Aérea de Media Tensión con conductores desnudos < 30 KV		Res.
G	0.1	El origen de la nueva línea es el punto de conexión indicado por la empresa distribuidora.	G	2.4	Los apoyos disponen en lugar visible de una indicación de advertencia de peligro por electrocución.	
G	0.2	Ha sido ejecutada por empresa instaladora autorizada que reúne los requisitos y condiciones establecidos en la ITC-LAT-03	M	2.5	La cimentación de los apoyos se ha rematado con una peana realizada a "4 aguas" con objeto de impedir la acumulación de agua	
1.- Línea Subterránea de Media Tensión < 30 KV			Res.	M	2.6	La tornillería de los apoyos metálicos está debidamente graneteada
G	1.1	Discurre siempre por zonas de dominio público en zonas urbanas, bajo aceras y calzadas.	G	2.7	En los apoyos con conversión aéreo-subterránea que alimentan un CT se ha recubierto la solera con algún sistema antitensión de paso y contacto normalizado (pintura, gres, asfalto)	
G	1.2	Discurre siempre por zonas de dominio público en zonas en curso de urbanización que tenga las cotas de nivel previstas (alineaciones y rasantes)	G	2.8	En el caso anterior, se ha previsto un seccionador o elemento de corte en carga si la distancia del tramo subterráneo supera los 350 m de longitud.	
M	1.3	Canalización totalmente terminada con los tubos convenientemente protegidos con hormigón en los cruces de calle-vados, etc.	G	2.9	La composición y disposición geométrica y armados de los apoyos se corresponden con las indicadas en el proyecto.	
G	1.4	Cables apropiados para una tensión nominal de 20 KV (tensión asignada 12/20 KV y tensión soportada a impulsos tipo rayo de 125 KV)	G	2.10	Los aisladores que conforman las cadenas de aislamiento están constituidos por 4 elementos del tipo E-70/127 o equivalentes poliméricos con la misma línea de fuga.	
G	1.5	El aislamiento de los cables se corresponde con los valores contemplados en las normas UNE 20.435-1 y UNE-FN-60071-1	G	2.11	Las características y dimensiones de los aisladores son las que se indican en las normas UNE-FN-60305 y UNE-FN-60433	
G	1.6	El trazado es lo más rectilíneo posible, paralelo en toda su longitud a bordillos y fachadas de los edificios principales considerando los radios mínimos de curvatura de los cables de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes. Como norma general (serán superiores) se utilizará: $10(D+d)$ siendo D el diámetro del cable y d el diámetro del conductor.	M	2.12	Se ha evitado la instalación de ángulos muy pronunciados	
G	1.7	La profundidad mínima de los conductores directamente enterrados es de 0.60 m en aceras y 0.80 m en calzada.	G	2.13	En cruces de carreteras ó con otras líneas se ha previsto seguridad reforzada.	
G	1.8	La profundidad mínima de los conductores bajo tubos es de 0.60 m en aceras y 0,8 m en calzada, distancias medidas desde la arista superior de los tubos	G	2.14	La distancia mínima vertical entre el conductor más bajo en condiciones de máxima flecha y el terreno es superior a 6 m en caminos, sendas y barrancos.	
M	1.9	En galerías visitables el ancho libre mínimo es de 0,90 m y la altura de 2 m. La construcción es de hormigón armado y dispone de soleo en pendiente con sistema de drenaje. No es compartida con canalización de gas ó líquidos inflamables. Si la longitud excede en 400 m dispone de sistema fijo de iluminación, alumbrado de señalización y detectores de gas.	G	2.15	La distancia anterior cuando se atraviesa explotaciones agrícolas o ganaderas es de 7 m.	
G	1.10	En galerías visitables los cables están soportados mediante bandejas, y si estas fuesen metálicas están conectadas rígidamente a tierra.	G	2.16	En cruces con otras líneas eléctricas ó telecomunicación se han realizado junto a uno de los apoyos de la línea más elevada. Las distancias mínimas entre los conductores y estos apoyos son como mínimo: 2 m con otra línea de MT - 3 m con líneas de 66 KV - 4 m con líneas de 132 KV	
M	1.11	Se ha realizado el ensayo previo de los cables según ITC-LAT-05	G	2.17	En cruces con otras líneas eléctricas ó telecomunicación, las distancias mínimas verticales entre los conductores de ambas son como mínimo: 2,05 m	
G	1.12	Cumple con las condiciones de cruzamiento, proximidad y paralelismos prevista en la ITC-LAT-06	G	2.18	En paralelismos con otras líneas eléctricas ó telecomunicación, la distancia mínimas de separación entre los conductores de ambas es como mínimo 1,5 veces la altura del apoyo más alto	
M	1.13	En cruces de calle y carretera, los tubos se han instalado perpendicularmente a la vía, a una profundidad de 1.20 m. y se han recubierto de hormigón en toda su longitud, cumpliendo la normativa municipal vigente.	G	2.19	En distancias a carreteras /cruces o paralelismos) se ha tenido en cuenta la siguiente separación de los apoyos antes de la línea de edificación y siempre separados a 1,5 veces la altura de los mismos con respecto a la arista exterior de las calzadas: Autopistas, Autovías y Vías Rápidas: 50 m Resto de Carreteras: 25 m	
M	1.14	Los tubos son normalizados y sus características cumplen con la UNE-EN 50.086. (TPC-Doble Capa Corrugado exterior / Lisa Interior)	G	2.20	En cruces de carreteras la distancia mínima vertical entre el conductor más bajo en condiciones de máxima flecha y la rasante es superior a 7 m.	
G	1.15	El diámetro interior de los tubos es superior a 1,5 veces al diámetro exterior del cable o el diámetro aparente del circuito en el caso de varios cables instalados en un mismo tubo.	G	2.21	Cada apoyo dispone de una puesta a tierra rígida de las masas con valores dentro de los límites reglamentarios.	
G	1.16	La naturaleza y sección de los cables son adecuados para la intensidad prevista.	M	2.22	Caso de instalarse varios electrodos éstos se encuentran separados unos de otros al menos 1,5 veces su longitud.	
L	1.17	Los acabados de obra civil son correctos y conformes a la normativa municipal e indicaciones de la licencia de obra (pavimento en aceras, asfaltados en calles, protección mecánica, señalización, etc.)	3.- Línea Aérea de Media Tensión con conductores aislados reunidos en haz o conductores recubiertos < 30 KV			Res.
G	1.18	Se acredita la servidumbre de paso, mantenimiento y acceso.	M	3.1	Los conductores llevan dispositivos apropiados de señalización de tensiones y advertencia de riesgo eléctrico.	
2.- Línea Aérea de Media Tensión con conductores desnudos < 30 KV			Res.	M	3.2	El aislamiento de los cables se corresponde con los valores contemplados en las normas UNE-EN-60071-1.
G	2.1	Los empalmes para dar continuidad a los conductores se realizan en los puentes fijos de los apoyos.	G	3.3	El fiador del haz de conductores es de acero galvanizado según norma UNE-HD-620, sección mínima de 50 mm ² y con cubierta aislante protectora.	
G	2.1	La inspección visual no detecta pérdida-merma de material en los conductores	G	3.4	Tanto los conductores de fase como el cable fiador vienen marcados con la identificación del fabricante, designación completa de los cables y las 2 últimas cifras del año de fabricación.	
G	2.2	Los apoyos metálicos situados en zonas de acceso público disponen de un sistema antiescalamiento hasta una altura mínima de 2,5 m	G	3.5	Caso de conductores recubiertos los conductores son de alambres de aleación de aluminio (AL3) según norma UNE-EN-50183.	
M	2.3	Los apoyos vienen perfectamente identificados con su numeración y codificación correspondiente, así como la identificación del fabricante y tipo de apoyo.	M	3.6	La naturaleza y sección de los cables son adecuados para la intensidad prevista.	
REVISADO (1º revisión)			REVISADO (2º revisión)			
El revisor:		Promotor/ Proyectista /Instalador (*):	El revisor:		Promotor/ Proyectista /Instalador (*):	
Fecha:			Fecha:			
OBSERVACIONES:			OBSERVACIONES:			

(*) Tanto la firma como la ausencia de ella no implica aceptación o rechazo de la supervisión.